

V.H.



Madrid, 9 de abril de 1.955.



Ministerio de Educación Nacional

El Director General de Enseñanza Laboral

Excmo. Sr. D. Ricardo Oreja Elósegui.
Subsecretario de Justicia.
M a d r i d .-

Mi distinguido amigo:

Correspondo a su atenta de 11 de marzo último, significándole que la Escuela Profesional de Mondragón, como Centro reconocido oficialmente por este Ministerio, recibió -según Orden Ministerial de 12 de noviembre de 1.954- una subvención de 100.000 pesetas. En el año en curso, y hasta el día de la fecha, no se ha realizado distribución alguna del fondo destinado al fomento de la Formación Profesional (por no haber sido aprobado aún el pertinente presupuesto por el Ministerio de Hacienda), ni tampoco se ha recibido solicitud alguna del Centro en cuestión, ni orden de la Superioridad para que se le concedan subvenciones.

Muy afectuosamente le saluda,

Carlos M^e R. de Valcárcel.